

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM (TUTELA Vr. JDO) 2007-00768.

En atención a lo solicitado por el Dr. GILBERTO REYES DELGADO, JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ en auto del 23 de marzo de 2021 en el que admitió acción de tutela, se dispone:

Este Despacho se tiene por notificado de la acción de tutela promovida por el señor ORLANDO GILBEERTO HERNÁNDEZ MONTAÑEZ contra el ARCHIVO CENTRAL (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL) -RAMA JUDICIAL-, a la cual fuera vinculado este juzgado.

Frente a los hechos de la presente acción de tutela esta Juez se pronuncia al respecto, manifestando que según informe secretarial rendido en la fecha, el proceso de ALIMENTOS Nro. 2007-00768 fue desarchivado el 18 de marzo de 2020 mediante acta 40572 del mismo año; advirtiendo que revisado el correo electrónico del juzgado y el One Drive, no se evidencia petición alguna dentro del mencionado proceso por parte del accionante. *OFÍCIESE y comuníquese por el medio más expedito.*

CÚMPLASE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7adfadf0f195d38544f2c838f5ac8a74c70d426d44815f780d69eb0f5be99236

Documento generado en 24/03/2021 11:48:23 AM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**